

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**  
ANUNCIO

Aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real.

Por orden 116/2025, de 31 de julio de 2025, de la Consejería de Fomento, se ha aprobado definitivamente la Modificación Puntual número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Real, consistente en modificar el uso pormenorizado de la parcela dotacional sita en la Calle San Antonio nº 2, en la que se ubica el Convento de la Inmaculada Concepción, conocido popularmente como “Las Terreras”, 2025 pasando de uso dotacional religioso a uso dotacional polivalente, publicándose dicho acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 151, de 7 de agosto de 2025 y conforme a lo establecido en el artículo 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y en el artículo 157 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, se procede a la publicación de las normas urbanísticas que en el mismo se contienen:

“Se modifica el plano nº 3 de calificación del suelo, de ordenación del PGOU, en la hoja 758-11, donde la parcela objeto de la modificación quedaría con Calificación de Dotacional Privada, uso Polivalente”.

El documento completo de la modificación, se encuentra publicado en la web del Ayuntamiento de Ciudad Real:

<https://www.ciudadreal.es/servicios-municipales/urbanismo/planificacion-y-operaciones-estrategicas/modificaciones.html>

En Ciudad Real, 19 de noviembre de 2025.- La Concejal Delegada de Urbanismo y Promoción Económica, Yolanda Concepcion Torres de la Torre.- El Director Gral. de Urbanismo y Promoción Económica, David García-Manzanares.

Anuncio número 4017

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

